



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acuerdo de Concejo

N° 016 – 2018 - CM/MPY.

Yunguyo, 26 de Febrero de 2018.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha, sobre el Expediente Administrativo N° 789, sobre la solicitud de renovación de convenio de Cesión de Uso de un ambiente ubicado en el tercer piso Oficina N° 01 del Centro Cívico, a favor de la Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación Puno. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Yunguyo, constituye un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; goza de autonomía política, económica y administrativa dentro de su jurisdicción de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y normas conexas.

Que, el Acuerdo de Concejo, son las decisiones que toma el Concejo Municipal, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional como se establece en el Artículo N° 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 9°, numeral 25), señala entre atribuciones del Concejo Municipal está el aprobar la donación o cesión de uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad, a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 789-2018, de fecha 16 de febrero de 2018, el presidente de la Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación Puno, solicita la renovación de convenio de Cesión de uso un ambiente ubicado en el tercer piso Oficina N° 01 del Centro Cívico propiedad de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, para el presente año 2018.

Que, en este Orden del Día de la indicada Sesión, el pleno del Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar la renovación de Convenio de Cesión de Uso de un ambiente ubicado en el tercer piso Oficina N° 01 del Centro Cívico, a favor de la Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación Puno, hasta el 31 de diciembre del 2018, así como autorizar al Alcalde Provincial a suscribir el Convenio antes descrito.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con dispensa del trámite de aprobación del Acta, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la renovación de convenio de Cesión de Uso de un ambiente ubicado en el tercer piso, Oficina N° 01 del Centro Cívico, a favor de la Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación Puno, hasta el 31 de diciembre del 2018;

SEGUNDO: AUTORIZAR al Alcalde Provincial Ing. Leonardo Fabio Concori Pilco, a suscribir el Convenio antes citado.

TERCERO: PONGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Oficina de Patrimonio, y demás instancias pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pilco
ALCALDE PROVINCIAL